

1771. 1774

Haviendo Determinado la eleccion de oficiales
de Justicia que ha sido de mi agrado oírvar
sus respectivos on el año proximo, en esta N.
N. y M. L. Villa conforme à lo capitulado en la
antigua executoriada concordia, devolviendoy
las tres libras sobrantes; y incluyo la
Provision correspond^{te} à fin seque, abierta con,
la debida solemnidad el primero del inmediato
posesionero à los que individua, y remittas
testimonio que acredite su puntual cumplim^{to}
Dios os gñe. m.º a.º Madrid 17. de Diciembre

1771.

La Masquesa

